



GERENCIA DE AREA CAREM
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM
Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P.
379/2012.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Procedimiento de selección:

Tipo	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	18/2015
Clase:	ETAPA UNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	F-035/2015		
Rubro:	403 – SERVICIO DE TRANSPORTE Y DEPÓSITO		

Objeto de la contratación:

SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESÍDUOS ESPECIALES

Retiro de Pliego:

Dirección :	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429) - C.A.B.A.
Web:	http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: SIN VALOR

Visita a Obra: NO APLICA

Consultas y aclaraciones:

Dirección :	GERENCIA DE AREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
e-mail	caremfc@cnea.gov.ar
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 5 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

Presentación de ofertas:

Dirección :	GERENCIA DE AREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta el horario de apertura de ofertas.

Acto de Apertura de Ofertas:

Lugar:	GERENCIA DE AREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
--------	--

Fecha y hora	22/05/2015; 11:10Hs.
--------------	-----------------------------

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	18/2015
Expediente:	F-40/2015		

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. PROPÓSITO E INDICACIONES GENERALES

- 1.1** El propósito del presente pliego es el **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESÍDUOS ESPECIALES**, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Generales y su Especificación Técnica.
- 1.2** La contratación del servicio será por ÚNICA VEZ cuya duración será de UN (1) día.
- 1.3** LA CNEA se encuentra inscripta en la AFIP bajo la C.U.I.T. Nº 30-54666021-0, revistiendo el carácter de sujeto EXENTO para el IVA (Ley 22498, Art. 18).
- 1.4** A todos los efectos legales LA CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador Nº 8250, de la CABA, CP C1429BNP. Toda cuestión litigiosa que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la CABA. El oferente/adjudicatario constituirá domicilio legal en la misma jurisdicción, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.
- 1.5** El ADJUDICATARIO no podrá ceder o transferir el contrato, ni total ni parcialmente, ni asociarse para su cumplimiento sin la previa autorización escrita de la CNEA.
- 1.6** El presente procedimiento de selección se encuentra enmarcado bajo el Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. 379/2012, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

2. OFERTA

- 2.1.** Las consultas sobre el contenido del pliego, deberán ser remitidas por escrito a la oficina de compras CAREM a la Gerencia de Área CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por e-mail a caremfc@cnea.gov.ar o por fax al (011) 4704-1474, hasta los 5 días hábiles antes de la fecha de la apertura de ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas.
- 2.2.** La oferta deberá mantenerse un lapso de TREINTA (30) días hábiles, renovándose automáticamente por igual plazo conforme a lo establecido por el Art. 15 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- 2.3.** No se aceptarán ofertas alternativas. No se aceptarán ofertas por parte del renglón. No se aceptarán ofertas opcionales.
- 2.4. Forma de presentación y entrega:**
- a. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
 - b. La oferta deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 8º del Pliego de Condiciones Generales.
 - c. Deberá presentarse impresa en idioma castellano y en sobre cerrado, indicando en la cubierta del mismo la contratación a la que corresponde, fecha y hora de apertura.
 - d. Las ofertas deberán estar firmadas en todas sus fojas por el oferente o su representante legal.
 - e. Será en pesos conteniendo como máximo dos (2) decimales. Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el IVA. El precio cotizado será el precio final que deba pagar por ello la CNEA por todo concepto.
 - f. Se deberá indicar el importe en números y letras mensual y total del servicio solicitado, así como el valor mensual y total de los renglones que lo componen en caso de corresponder.
 - g. Las ofertas serán recibidas en la Oficinas GERENCIA DE AREA CAREM – DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta la fecha y hora dispuestas para la apertura.

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	18/2015
Expediente:	F-40/2015		

2.5. Documentación a presentar con la oferta:

- a. Información de contacto: Nombre y apellido del oferente, domicilio en CABA, número de fax y dirección de correo electrónico.
- b. Garantía de Mantenimiento de Oferta (ver punto 3 del presente pliego).
- c. **Inscripción al Registro de Proveedores CAREM**

Oferentes No Inscriptos: Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán ingresar al sitio web del CAREM sitio web del Proyecto CAREM <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem> y descargar los formularios de inscripción los cuales deberán completar y presentarlos con la documentación respaldatoria en las oficinas de contrataciones CAREM con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.

Oferentes Inscriptos: los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

El proveedor inscripto en el Registro de Proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.

- d. **ANEXO B – Planilla de Cotización**
- e. **Constancia de Inscripción en el Registro Provincial de Generadores y Operadores de Residuos Especiales.**

3. GARANTÍAS

Se regirá por lo establecido en los Arts. 5 y 6 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

3.1 Tipos de garantías:

- a. Garantía de Mantenimiento de oferta: Garantía de Mantenimiento de oferta: equivalente al cinco por ciento (5%) del mayor importe total cotizado.
- b. Garantía de Ejecución o de Cumplimiento del Contrato: El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

4. NORMAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

EL ADJUDICATARIO y su personal deberán cumplir estrictamente con las Disposiciones Administrativas Nacionales, Provinciales, Municipales, Policiales y de las Fuerzas de Seguridad vigentes en el lugar de la prestación del servicio, siendo EL ADJUDICATARIO el único responsable por el pago de multas y resarcimientos de daños y perjuicios provocados por el incumplimiento de las mismas. EL ADJUDICATARIO deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en materia de Seguridad e Higiene del Trabajo (Ley Nº 19587 y su Decreto Reglamentario), Riesgo de Trabajo (Ley Nº 24557 y su Decreto Reglamentario) y demás legislación vigente en la materia, sobre los que LA CNEA auditará el cumplimiento.

EL ADJUDICATARIO deberá ajustarse en sus procedimientos, además de los que le correspondan en función de los servicios, a las normas generales establecidas por LA CNEA.

Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por R.P. 379/2012.

5. INDICACIÓN DE TAREAS A DESARROLLAR Y PERIODICIDAD

Ver Anexo A – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra EL ADJUDICATARIO deberá presentar en las Oficinas de Contrataciones CAREM, en la Gerencia de Área CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (Ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la siguiente documentación:

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	18/2015
Expediente:	F-40/2015		

- a. Designación de un Responsable Idóneo que será el interlocutor válido con la CNEA.
- b. Entrega de la documentación del vehículo, la cual deberá ser aprobada para dar el inicio de los trabajos.
- c. El oferente deberá presentar el listado completo de los integrantes del equipo de trabajo, (Incluyendo número de CUIL), definiendo las responsabilidades y tareas asociadas a las funciones.
- d. Constancia de Inscripción en el Registro Provincial de Generadores y Operadores de Residuos Especiales.
- e. Habilitación de tratamiento de Residuos Especiales.
- f. Certificado de Aptitud Ambiental vigente.

7. ACTA DE INICIO (Iniciación de los servicios)

Será firmada dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de compra, la cual deberá estar firmada por el Coordinador y el responsable del servicio (Punto 9 del presente pliego).

8. RECEPCIÓN

Contactarse al Tel: 5299-3000 (int. 3059), con Tomas Colombo de lunes a viernes de 8.30 a 16.30hs.

Lugar de entrega: Predio CAREM LIMA, camino a la CNA-I – Lima – Zárate – Buenos Aires.
El servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final; y/o cualquier otro gasto para realizar la prestación será a cargo de la empresa ADJUDICATARIA.

9. INSPECCIÓN Y CONTROL

Coordinador del servicio:

LA CNEA designara a dos funcionarios (titular y suplente), quienes serán los interlocutores con EL ADJUDICATARIO, para efectuar las tareas de control, el relevamiento económico y técnico de la documentación y control de las especificaciones técnicas, calidad, cantidad, equipamiento aportado, etc.

Encargado del servicio:

EL ADJUDICATARIO designará y mantendrá en forma permanente en el lugar en donde se preste el Servicio a un Responsable con experiencia en tareas similares, idóneo, competente y con total poder de decisión, autorizado para recibir, cumplir y/o trasladar las instrucciones impartidas por EL COORDINADOR del servicio.

Comunicación entre las partes:

Las comunicaciones serán por escrito. Las directivas y/o procedimientos serán entregados al ADJUDICATARIO por LA CNEA mediante Órdenes de Servicio. Las mismas se irán ampliando y/o cancelando de acuerdo a las necesidades de la CNEA. EL ADJUDICATARIO emitirá Nota de Pedido.

Auditoría de Higiene y Seguridad:

Durante la realización de tareas, el Servicio de Higiene y Seguridad podrá efectuar auditorias de control de cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes. En el caso de incumplimiento, la CNEA se reservará el derecho de detener las tareas. Sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes mencionadas en el presente pliego.

10. PENALIDADES

Los oferentes y adjudicatarios podrán ser pasibles de las penalidades y sanciones establecidas en los Art 40 a 45 del Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. 379/2012.

Cuando los trabajos fueran observados por LA CNEA se intimará por escrito al ADJUDICATARIO según lo establecido en el Punto 10.1.

10.1 Será causal de Apercibimiento, Multa o Rescisión según lo establezca CNEA:

- a) Incumplimiento de lo establecido en cualquier punto de este Pliego.

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	18/2015
Expediente:	F-40/2015		

- b) Incumplimiento de órdenes de servicio.
- c) Paralización parcial, total o abandono del servicio.
- d) Variación en lo ofrecido, en calidad, materiales, equipamiento, mano de obra, etc.
- e) No presentación de documentación exigida por la CNEA en el presente pliego.
- f) Falta en contra de la moral y las buenas costumbres, la ética, etc.
- g) Cualquier tipo de robo, hurto, etc.
- h) El incumplimiento de cualquier otra acción que afecte la Orden de Compra.
- i) Quiebra o concurso civil del ADJUDICATARIO.

10.2 Clases de Penalidades:

- a. Primer Incumplimiento: Apercibimiento
- b. Segundo Incumplimiento: Multa del 5% al 10% de la facturación pendiente de cobro
- c. Tercer Incumplimiento: Multa del 11% al 20% de la facturación pendiente de cobro
- d. Cuarto Incumplimiento: Multa del 21% al 30% de la facturación pendiente de cobro
- e. Quinto Incumplimiento: Rescisión contractual

10.3 Las multas que se formulen se afectarán en el siguiente orden:

- 1) A las facturas emergentes del contrato, que estén al cobro o en trámite.
- 2) A la correspondiente garantía.
- 3) A los créditos de EL ADJUDICATARIO resultantes de otros contratos de suministros o prestación de servicios no personales, aun de otras entidades o jurisdicciones, quedando establecido que EL ADJUDICATARIO presta su conformidad para que se efectúen las compensaciones o retenciones respectivas, en ese orden, según considere LA CNEA

10.3.1 De acuerdo a la importancia de lo objetado LA CNEA se reserva el derecho de modificar el régimen de multas, los plazos y porcentajes de descuento, así como la instancia de rescisión.

10.3.2 LA CNEA otorgará un plazo para la regularización del incumplimiento, caso contrario se deberá continuar con el régimen de sanciones. La multa aplicada no podrá ser, en ningún caso, inferior a la anterior.

11. FACTURACIÓN Y PAGO

11.1 La factura deberá ser presentada en el sector de **Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM**, en el Predio CAREM Lima (Edificio ASCN); de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas. Contactarse con la Cdra. Camila Marina al tel.: 5299-3059, **debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra una vez aprobada la Recepción Definitiva.**

Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.

11.2 El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior a la aprobación de la **RECEPCION DEFINITIVA**, mediante transferencia bancaria realizada por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar el primer pago debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>).

Quedaran exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.

11.3 Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	18/2015
Expediente:	F-40/2015		

ANEXO A - ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

SERVICIO

Se contratará el Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Especiales desde el Predio CAREM y del galpón del CAREM ubicado en Atucha II al relleno de seguridad que haya sido elegido.

La contratación de dicho servicio será por única vez, y cuya duración será de UN (1) día.

1. Recolección

La recolección de los Residuos Especiales se realizará en los DOS (2) puntos designados para el depósito hasta ser recolectados. La Inspección de Obra será la que indique el trayecto que deberá realizar desde y hasta:

- Unidad de Gestión de Atucha II
- Predio CAREM

2. Transporte

El alcance del servicio será por el retiro de 7000 kilos de residuos especiales generados en la etapa de obra. El momento adecuado para el servicio se planeará con el Responsable Técnico del servicio con 24 hs. de anticipación.

El transportista deberá estar inscripto en el Registro Provincial de Generadores y Operadores de Residuos Especiales de la OPDS.

Condiciones para el ingreso:

Para ingresar al predio deberá contar con la siguiente documentación:

a) Vehículo:

- Título del vehículo
- Póliza del seguro del vehículo
- Pago del seguro del vehículo
- VTV
- D.N.I. del personal
- Licencia de conducir del personal
- Cédula verde, azul y/o autorización emitida por la empresa para el manejo del mismo.

b) Personal:

- ART del personal
- CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN a favor de COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
- SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO del personal

Deberá contar con un plan de emergencia y sistema de contención de derrames para el camión según lo estableció en el Dec.779/95 Ley Nacional de transporte 24.449.

Se deberá entregar el manifiesto de transporte cuando los residuos especiales sean retirados del predio de acuerdo al protocolo de la OPDS.

3. Tratamiento y Disposición Final

Los residuos generados en la etapa de obra se detallan a continuación:

Residuos almacenados en la Unidad de Gestión de Atucha II

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	18/2015
Expediente:	F-40/2015		

Material	Corriente Y	Comp. Entrada UG	Peso (kg)
Membrana	Y48/Y8	Ticket Balanza	200
Aceite c/agua y trapos	Y48/Y8	Ticket Balanza	75
Sólidos c/hidroc.	Y48/Y9	Ticket Balanza	19
Arena c/desencofrante	Y48/Y9	Ticket Balanza	130
Aerosoles c/pintura	Y12	Ticket Balanza	2
Sólidos con aceites (derrame)	Y48/Y8	Ticket Balanza	1.170
Sólidos con pintura	Y48/Y12	Ticket Balanza	167
Sólidos con pintura	Y48/Y12	Ticket Balanza	247
Sólidos con pintura	Y48/Y12	Ticket Balanza	199,8
Sólidos con pintura	Y48/Y12	Ticket Balanza	398
Sólidos con pintura	Y48/Y12	Ticket Balanza	448
Tierra con aceite	Y48/Y8	Ticket Balanza	350
Sólidos con pintura	Y48/Y12	Ticket Balanza	300
Sólidos con pintura	Y48/Y12	Ticket Balanza	170
Sólidos con pintura	Y48/Y12	Ticket Balanza	180
solvente con pintura	Y12	Ticket Balanza	210
Sólidos con pintura	Y48/Y12	Ticket Balanza	170
Baterías	Y31/Y34	Ticket Balanza	55
Subtotal 2014		4.490,80	

En el predio CAREM:

Material	Corriente Y	Peso (kg)
RESIDUOS PELIGROSOS		
Sólidos con Pintura	Y48/Y12	150
Sólidos con Pintura	Y48/Y12	220
Tierra con Hidrocarburo	Y48/Y9	660
Sólido con Hidrocarburo	Y48/Y9	60
Sólido con Hidrocarburo	Y48/Y9	220
Solvente con Pintura	Y12	220
Sólidos con Pintura	Y48/Y12	180
Sólidos con Pintura	Y48/Y12	85
Tierra con Hidrocarburo	Y48/Y9	27
Sólido con Hidrocarburo	Y48/Y9	160
Sólidos con Pintura	Y48/Y12	144
Sólidos con Pintura	Y48/Y12	20
Tubos Fluorescentes	Y29	20
Sólidos con aceite	Y9	4
Sólido con Hidrocarburo + Agua con hidrocarburo	Y48/Y9	160
Subtotal 2014		2.330

El operador deberá estar inscripto en el Registro Provincial de Generadores y Operadores de Residuos Especiales y deberá estar habilitado para tratar las corrientes antes listadas. Deberán ser tratados para darles disposición final y entregar los manifiestos de tratamiento y disposición final de acuerdo a los protocolos establecidos por la OPDS.

4. Documentación a entregar al retirar los residuos

- a) Manifiesto de transporte al ser retirados los residuos especiales, donde se especifica el origen y destino
- b) Manifiesto de tratamiento y disposición final a ser entregados por el operador de acuerdo a los protocolos de la OPDS